Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de setiembre de 2017.-

Señor/es
Moviment Traiding S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción Centro Recreativo y Deportivo Maracanasiño.), Según expediente del llamado N° 325105 de fecha 17/08/17, ID N° 334287, Acta de Apertura N° 39 de fecha 06/09/2017, en la Modalidad de Concursos de Ofertas N° 09/17.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Moviment Traiding S.A.-

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.
MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Recibí Conforme.